aunque no sea más que breve tiempo, por el Ministerio de Gracia y Justicia, para ver cómo los políticos recomiendan á los jueces. ¿Por qué? Porque el Juez puede ser un gran instrumento de dominación electoral.

Viviani se quejaba en Francia de este vicio, y decía que se había creado al amparo del sufragio universal una enfermedad política tremenda, de resultados funestísimos, cual era la del *electoralismo*, que es toda una política subordinada á fines electorales, nada más que á fines electorales, y en el tablero electoral el Juez es una pieza inapreciable. Continuamente todos los políticos se preocupan del Juez que ha de ir á desempeñar el Juzgado de su distrito. ¿Creéis que para hacer justicia? Yo no diré que alguno no tenga este propósito; pero la mayor parte, para tener un instrumento de poderío, de fuerza, con que vencer al adversario en el momento de la lucha electoral.

La escala cerrada, la antigüedad rigurosa para el ascenso, para todos los ascensos, sin que el Poder ejecutivo pueda nombrar libremente los presidentes de las Audiencias. Me decía un día un digno Magistrado que había desempeñado este cargo, que era una vergüenza, porque el Poder ejecutivo les imponía á veces cierta clase de servicios, reñidos en absoluto con la Justicia.

Pero, ¿es que basta la escala cerrada solamente?

No; es preciso que al lado de la escala cerrada figure una institución, que ya se establece en el proyecto de ley que está pendiente de discusión en el Congreso: el Consejo judicial; Consejo formado por personas de independencia social, no por hechuras del Poder ejecutivo. Este Consejo judicial es el que ha de velar por el decoro y por la dignidad de todos los funcionarios judiciales,

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación